

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

**Lunes 20 de abril – edición extraordinaria y martes 21 de abril de 2020
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 20 al 21 de abril de 2020.

Lunes 20 de abril de 2020 (edición extraordinaria)

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia N° 043-2020

Aprueba medidas extraordinarias, en materia económico y financiera, aplicables por los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional, con la finalidad de contratar bienes y servicios necesarios para el alojamiento y alimentación en cuarentena de las personas que deban desplazarse dentro del país y cuyo retorno a su domicilio habitual por razones de arraigo familiar o laboral, vulnerabilidad y/o sanidad no hubiera sido posible a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo N° 084-2020-EF

Aprueba el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1455, Decreto Legislativo que crea el Programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

Martes 21 de abril de 2020

DECRETOS LEGISLATIVOS

Decreto Legislativo N° 1466

Aprueba disposiciones destinadas a optimizar el Intercambio Prestacional en el Sistema Nacional de Salud con el objeto de brindar la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por COVID-19.

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia N° 044-2020

Autoriza el otorgamiento excepcional de un subsidio monetario complementario de S/ 380,00 (trescientos ochenta y 00/100 Soles) en favor de los hogares que se encuentren comprendidos en el padrón de hogares beneficiarios del subsidio monetario a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 027-2020 y dicta otras disposiciones.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA

Aprueba la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID-19.

Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA

Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, con el objeto de facilitar, aclarar y mejorar la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud en las circunstancias actuales de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Resolución Administrativa N° 000048-2020-P-CE-PJ

Prorroga por el periodo de tres meses, a partir del 1 de enero de 2020, el funcionamiento de la Primera y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Civil Transitoria; y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Resolución Administrativa N° 000051-2020-P-CE-PJ

Autoriza a los señores Presidentes de las Salas Permanentes y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia de la República a desarrollar las labores jurisdiccionales en la forma que se considere más eficaz, incluyendo el uso de medios tecnológicos, para programar y resolver los procesos judiciales que su naturaleza permita y que hayan sido programados del 16 de marzo de 2020 y hasta que se mantenga el Estado de Emergencia Nacional.

Precisa que la suspensión de los plazos procesales dispuesta como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, no afecta la programación y realización de calificación de recursos de casación los que deberán ser atendidos por la Sala Suprema respectiva, así como también podrá ocurrir en aquellas audiencias en que no se solicitó por ninguna de las partes el uso de la palabra de modo oportuno.

Resolución Administrativa N° 000118-2020-CE-PJ

Prorroga la suspensión de las labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 hasta el 26 de abril de 2020.

Resolución Administrativa N° 000119-2020-CE-PJ

Habilita a los órganos jurisdiccionales de emergencia de los Distritos Judiciales del país, para tramitar solicitudes de conversión automática de penas que presenten las personas condenadas por el delito de omisión a la asistencia familiar y para tramitar solicitudes de beneficios penitenciarios (Semilibertad y Liberación Condicional).

Resolución Administrativa N° 000120-2020-CE-PJ

Establece que los jueces penales de los Distritos Judiciales del país incluidos quienes integran los órganos jurisdiccionales de emergencia, están en la obligación de resolver las solicitudes de variación del mandato de detención, privación de la libertad o de cese de prisión preventiva según corresponda al modelo procesal que se aplique y dispone que las audiencias judiciales deberán llevarse a cabo virtualmente o mediante el uso de un medio tecnológico idóneo que permita garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso.

Resolución Administrativa N° 000121-2020-CE-PJ

Establece que la suspensión de plazos procesales y administrativos dispuesta como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, no se aplica para el cómputo del plazo de detenciones preliminares y prisiones preventivas u otra medida similar emitidas por los órganos jurisdiccionales a nivel nacional y a las medidas cautelares de suspensión preventiva y de medidas disciplinarias de suspensión impuestas por los Órganos de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Resolución Administrativa N° 000123-2020-P-CSJPPV-PJ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla

Aprueba la “Cartilla para el Retiro de Expedientes en el Sistema Integrado Judicial - SIJ” y establecen su uso obligatorio en todas las sedes de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla.

Resolución Administrativa N° 000124-2020-P-CSJPPV-PJ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla

Aprueba los “Lineamientos para la implementación del Trabajo Remoto durante el Estado de Emergencia”, en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

